Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2010 "ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS Y CAMARAS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de junio del año 2010, siendo las 13:30 hs., se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación ubicada en el 4to. Piso de la Sede Central del Ministerio Público, los Miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución F.G.E. Nº 1380, de fecha 30 de abril de 2010, el Lic. Osvaldo Giménez Pecci, Econ. Guido Burgos, Econ. Walter Speranza, Abog. Carlos Lezcano, Abog. José Grassi y Abog. Carlos María Ruiz G.- La Coordinación de la U.O.C., presenta las documentaciones de la referida licitación, poniéndolas a consideración del Comité de Evaluación, quienes pasan a realizar las siguientes consideraciones: ----------

ANALISIS DOCUMENTAL:

Que, con referencia al análisis documental de las ofertas presentadas por las firmas **PLUSCAR S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E., NEUMATICOS ASUNCIÓN S.R.L.,** surgen que presentan todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

Que, habiendo las empresas **PLUSCAR S.A., AUTOMOTIVE S.A I.E., NEUMATICOS ASUNCIÓN S.R.L.,** cumplido con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones, se pasa a evaluar sus ofertas económicas.----------

ANALISIS DE OFERTA ECONOMICA: ----------

Se deja constancia que la planilla comparativa de ofertas pasa a formar parte de esta Acta de Evaluación.----------

Que, de dicho cuadro de evaluación de ofertas, se desprende: ----------

Que, la empresa **PLUSCAR S.A.,** ha presentado oferta por valor de Gs. 268.461.000 (guaraníes doscientos sesenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y un mil).----------

Que, la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** ha presentado oferta por valor de Gs. 223.258.200 (guaraníes doscientos veinte y tres millones doscientos cincuenta y ocho mil doscientos).----------

Que, la empresa **NEUMATICOS ASUNCIÓN S.R.L.,** ha presentado oferta por valor de Gs. 218.231.000 (guaraníes doscientos diez y ocho millones doscientos treinta y un mil).----------

Con referencia al **ítem Nº 2: "Cubierta para Camionetas y Automóviles" 155/95 R15 con Cámara:** La oferta mas baja es de la firma **NEUMATICOS ASUNCIÓN S.R.L.**, pero la misma no cumple con las especificaciones técnicas, en cuanto a la medida, al no especificar la misma. La segunda oferta más baja es de la firma **PLUSCAR S.A.,** no cumple con las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que cotiza 195/55 R15.---

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos E.
Coordinador Administrativo
Ministerio Público

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2010 "ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS Y CAMARAS"

Con referencia a los **ítems Nº 10, 11 y 12:** La oferta presentada por la firma **PLUSCAR S.A.**, no cumple con las especificaciones técnicas, en lo referente a las medidas, por lo que su oferta en dichos ítems son descalificados.----------

Conforme a este punto, se determina que las Empresas, **PLUSCAR S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E., NEUMATICOS ASUNCIÓN S.R.L.** presentaron las ofertas con los precios mas bajos. Tomando en consideración la metodología de Evaluación establecida, una vez determinadas las ofertas con los precios más bajos, las mismas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.----------

En ese sentido se considera lo establecido en la Sección III. "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" que dice: 1. Documentos legales. 2. Experiencia y Capacidad Técnica. 3. Catálogos de los Bienes Ofertados.----------

Para la evaluación de los criterios de calificación, la Convocante analizará los documentos presentados por los oferentes **PLUSCAR S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E., NEUMATICOS ASUNCIÓN S.R.L.,** conforme al Criterio de evaluación "Cumple" o "No cumple".----------

En cuanto al Punto 1 "Documentos legales" nos remitimos a la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones donde se solicita las documentaciones que servirá de base para calificar la capacidad legal de la empresa oferente.----------

En cuanto al Punto 2 "Experiencia y Capacidad Técnica", el Comité de Evaluación analizará la experiencia del oferente, demostrar la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de productos similares a lo solicitado es esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) en los tres últimos años (2007- 2008-2009).----------

En cuanto al Punto 3 "Catálogos de los Bienes Ofertados", el Comité de Evaluación analizará los catálogos de bienes ofertados que deberá presentar los oferentes y estar de acuerdo con las especificaciones técnicas.----------

Una vez concluida las verificaciones en los tres puntos precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	EMPRESAS CUYAS OFERTAS FUERON EVALUADAS COMO LAS MÁS BAJAS		
	PLUSCAR S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	NEUMATICOS ASUNCIÓN S.R.L.
2.1)DOCUMENTOS LEGALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.2)EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.3) CATALOGOS DE LOS BIENES OFERTADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2010 "ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS Y CAMARAS"

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas **PLUSCAR S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E., NEUMATICOS ASUNCIÓN S.R.L.**, reúnen las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, además de hallarse la oferta formulada, encuadrada dentro de los marcos referenciales del precio efectuado por el ente convocante, el Ministerio Público.----------

Que, conforme a lo establecido en la Circular Nº 3, que dice: *"... Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos...",* de fecha 2 de marzo de 2006, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en primer lugar este Comité de Evaluación, atendiendo a la disponibilidad presupuestaria existente, recomienda proceder a la adjudicación y la disminución de las cantidades del ítem Nº 14 "Cubiertas para Camionetas y Automóviles", de 180 unidades a 171 unidades.-----

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA**: ----------

1. Adjudicar la presente Licitación por Concurso de Ofertas **"ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS Y CAMARAS,** en consideración que han cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones y por lo expuesto anteriormente.----------

2. Dicha Adjudicación se realiza de la siguiente manera: ----------

   - **PLUSCAR S.A.:** los ítems Nº 1, 3, 4, 5, 9, 13, 16, 18, 19, 21, 22, respectivamente.----------

   - **AUTOMOTIVE SAIE:** los ítems Nº 20, 23 respectivamente.----------

   - **NEUMATICOS ASUNCIÓN S.R.L.:** los ítems Nº 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 17, respectivamente.----------

3. Declarar Desierta la adjudicación del ítem Nº 2, por que ninguna de las ofertas presentadas no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.----------

Se adjunta la planilla de recomendación de adjudicación de la totalidad de los ítems en relación a las ofertas presentadas, que pasa a formar parte de la presente acta.----------

Siendo las 15:30 hs., se da por terminado el presente acto, suscribiendo la presente los miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 1380/2010, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Julio Tomás Rose
Director Administrativo
Ministerio Público

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público